REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 12044-2023-UNJBG

Tacna, 11 de octubre de 2023

VISTOS:

Los Oficios N° 1226; 1227 y 1762-2023-VIAC, Proveído N° 7908-2023-REDO y N° 3879-2023-SEGE, Oficios N° 1794; 1801; 2212 y 2225-2023-URH/DIGA-UNJBG, Oficios N° 2692 y 2693-2023-OPEP/UNJBG, Informes N° 2793 y 2797-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Informes N° 848 y 849-2023-GEC-URH-DIGA/UNJBG, Oficios N° 779 y 786-2023-FACS, Oficio N° 106-2023-DAOB-ESOB-FACS, Informe N° 30-COINTE-ESOB-2023, Resolución de Consejo de Facultad N° 1103-2023-FACS, Oficio N° 110-2023-DAEN-ESEN, remitidos para aprobar la contratación de Jefes de Práctica para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos del Visto, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 1103-2023-FACS mediante el cual propone la contratación de profesionales como tutores (Jefe de Prácticas) para Internado 2023, entre otros para el Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del visto, remite los Informes N° 2793 y 2797-2023-UPP-OPEP/UNJBG de la Jefa de la Unidad de Presupuesto, mediante el cual manifiesta que la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con el Vicerrectorado Académico deben proceder a la revisión y validación de lo solicitado, de conformidad a los documentos de gestión (CAP y PAP) información contenida en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del MEF (AIRHSP), Presupuesto asignado y Certificación Presupuestal emitida, a fin de proceder a su ejecución con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario del personal activo de la entidad, según Nota CCP SIAF N° 0061; asimismo, el Jefe de Recursos Humanos mediante los documentos del visto, manifiesta que respecto a la disponibilidad presupuestal para la contratación de Jefes de Practica para los Departamentos Académicos de Obstetricia, Odontología y Enfermería para el II Semestre Académico 2023, señala que la Unidad de Presupuesto remitió la Nota CCP. SIAF N° 0061;

Que, el Vicerrector Académico (i) mediante los documentos del visto, manifiesta que en vista a la documentación presentada por la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita resolución rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario que apruebe la propuesta de contrato de jefe de practica en la modalidad a plazo fijo por invitación para los Departamentos Académicos de Obstetricia y Enfermería, para el II Semestre del Año Académico 2023, a partir del 2 de octubre al 31 de diciembre de 2023, conforme al Anexo que adjunta;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad con Proveído N° 7908-2023-REDO, dispone la emisión de la Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

De conformidad con el Art. 62º numeral 62.2 de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la contratación de Jefes de Práctica en la modalidad a Plazo Fijo por Invitación, para el Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el II Semestre del Año Académico 2023 a partir del 2 de octubre al 31 de diciembre de 2023; debiendo ejecutarse conforme al Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica, elabore los contratos correspondientes y una vez firmados por las partes intervinientes deberá remitirlos a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Rectorado – TACNA

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Secretaría General – TACNA

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

ANEXO N° 1

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 12044-2023-UNJBG

JEFES DE PRÁCTICA POR INVITACIÓN A PLAZO FIJO, II SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2023

Fte. Fto./Rubro : 1 / 00 – Recursos Ordinarios
Genérica de Gasto : 2.1.1.5.1.2 - "Personal y Obligaciones Sociales"
Vigencia : del 2 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEP. ACAD.	CLASIFICACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
1	Yessenia Carmen Arcaya Arhuata	ENFERMERÍA	JP TP
2	Yria Lidia Barriga Ramos	ENFERMERÍA	JP TP
3	Guadalupe Dionicia Castillo Loza	ENFERMERÍA	JP TP
4	Eddy Mercedes Romero Chura	ENFERMERÍA	JP TP
5	Delia Eliana Quispe Sihuayro	ENFERMERÍA	JP TP
6	Felicitas Rina Gutierrez Rojas De Ramirez	ENFERMERÍA	JP TP
7	Miriam Rosario Ulloa Cordova	ENFERMERÍA	JP TP
8	Marlene Silvia Colque Ticona	ENFERMERÍA	JP TP
9	Sonia Agripina Cari Pumahuanca	ENFERMERÍA	JP TP
10	Gina Tellez Lopez	ENFERMERÍA	JP TP
11	Sonia Liz Astocaza Chavez	OBSTETRICIA	JP TP
12	Anahi Rodriguez Granada	OBSTETRICIA	JP TP
13	Gilmar Omar Lazarinos Fuentes	OBSTETRICIA	JP TP

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Rectorado – TACNA

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Secretaría General – TACNA